



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.  
(621/000010)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20  
Núm. exp. 121/000020)

### ENMIENDAS

#### (Corrección de errores) (Continuación)

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 383, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ALTA

SECCIÓN 23

Servicio 6

Programa 456D

Capítulo 6

Artículo 60

Proyecto Nuevo. Paseo Marítimo Sur Benicarló

Importe 2000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23

Servicio 5

Programa 452A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 611

Importe 2000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Paseo Marítimo que conecte el Paseo Manuel Azaña con la Ratlla del Terme y Peñíscola.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 3

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 397, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ALTA

SECCIÓN 20

Servicio 18

Programa 425A

Capítulo 7

Artículo 71

Proyecto Colaboración con la Ciudad de la energía Ponferrada

Importe 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20

Servicio 4

Programa 432A

Capítulo:

Artículo: 83302

Concepto:

Importe 6000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Este proyecto, de competencia estatal, es uno de los más necesarios de la zona por sus múltiples beneficios: revitalización de las zonas mineras del noroeste de la provincia de León, investigación de la mejora del Medio Ambiente, creación de puestos de trabajo y presencia en el ámbito educativo.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 400, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ALTA

SECCIÓN 20

Servicio 12

Programa 4671

Capítulo 7

Artículo 76

Proyecto Nuevo. mejora de la calidad de las conexiones móviles en zonas rurales de mala o nula cobertura de las provincias de Salamanca, Zamora y León

Importe 1500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20

Servicio 4

Programa 432A

Capítulo:

Artículo: 83302

Importe 1500 (Miles de €)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 4

### JUSTIFICACIÓN

Mejora de la calidad de vida de los residentes en el mundo rural aumentando la cobertura de su comunicación móvil, algo necesario no solo para ellos sino también para favorecer la implantación de nuevas actividades económicas que requieren comunicaciones permanentes con clientes.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 427, de modificación, a la Sección 16. Ministerio del Interior.

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 16

Servicio 102

Programa 132A

Capítulo

Artículo 63

Proyecto Cesión a la ciudad de València del Convento de Sant Domènec

Importe 1 €

BAJA

SECCIÓN 16

Servicio 2

Programa 132A

Capítulo:

Artículo: 21

Concepto:

Importe 1 €

### JUSTIFICACIÓN

Se trata de uno de los monumentos góticos más importantes de la Ciudad de València, que tiene un horario muy restringido de visitas y que merece ser puesto a disposición de los vecinos de la localidad y sus visitantes.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 461, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Fomento.

ALTA

SECCIÓN 17

Servicio 20

Programa 453A

Capítulo 6

Artículo 60

Proyecto Projecte 2004 LAV Valladolid-Venta de Baño-Burgo-Vitoria

Importe 20.000 (Miles de €)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 5

BAJA

SECCIÓN 17

Servicio 38

Programa 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Concepto:

Importe 20000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Iniciar las obras en el tramo de Alta Velocidad Ferrea después de 9 años adjudicados.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

---

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 462, de modificación, a la Sección 17. Ministerio de Fomento.

ALTA

SECCIÓN 17

Servicio 20

Programa 453A

Capítulo 6

Artículo 60

Proyecto Renovación de vía en la provincia de Cuenca tren Madrid-València

Importe 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 17

Servicio 38

Programa 453C

Capítulo:

Artículo: 61

Concepto:

Importe 10000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Mejorar la comunicación.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

---

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 891, de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ALTA

SECCIÓN 19

Servicio 101

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 6

Programa 241A  
Capítulo 4  
Artículo 45  
Proyecto Plan de ocupación especial en Ceuta  
Importe 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 19  
Servicio 3  
Programa 000X  
Capítulo:  
Artículo: 413  
Concepto:  
Importe 50000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Favorecer el acceso al empleo a los miembros de familias bajo el umbral de la pobreza.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

---

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 895, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ALTA

SECCIÓN 20  
Servicio 12  
Programa 491M  
Capítulo 6  
Artículo 60  
Proyecto Técnico estenotipista para el Centro Territorial de RTVE de la Comunidad Valenciana  
Importe 30 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 20  
Servicio 4  
Programa 432A  
Capítulo:  
Artículo: 83302  
Concepto:  
Importe 30 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Garantizar los derechos de las personas sordas.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 7

El Senador Carles Mulet García (GPMX) y el Senador Jordi Navarrete Pla (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 897, de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

De modificación.

ALTA

SECCIÓN 23

Servicio 19

Programa 412D

Capítulo 4

Artículo 41

Proyecto Presencia en mercados internacionales Agricultura ecológica

Importe 6000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 23

Servicio 01

Programa 451O

Capítulo: 15

Artículo:

Concepto:

Importe 6000 (Miles de €)

### JUSTIFICACIÓN

Apoyo a las CC. AA. para que los productos ecológicos tengan presencia internacional en mercados

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2662, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Donde dice:

BAJA:

SECCIÓN: 35

Servicio: 01

Programa 929N

Capítulo 5

Artículo: 50

Concepto 500

Importe: 1.500,00 (Miles de €)

Debe decir:

Baja

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 8

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones  
Capítulo: 7 Transferencias de capital.  
Artículo: 77 A empresas privadas.  
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas  
Importe: 1.500 (Miles de €)

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

---

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3558, de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Donde dice:

Baja

SECCIÓN: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio: 6 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR  
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua  
Capítulo: 6 Inversiones reales.  
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.  
Proyecto: Actuación en mantenimiento de cauces en el Júcar.  
Importe: 1.000 (Miles de €)

Debe decir:

Baja:

SECCIÓN: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio: 8 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL  
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural  
Capítulo: 7 Transferencias de capital.  
Artículo: 77 A empresas privadas.  
Proyecto: Adaptación de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión en cumplimiento del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto  
Importe: 1.000 (Miles de €)

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

---

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 5380, de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ALTA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital  
Servicio: 12 Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital  
Programa: 467 G Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información  
Capítulo: 7 Transferencias de Capital  
Artículo: 77 A empresas privadas  
Concepto: 779 (nuevo) Agenda Digital - Plan 300X100. Polígonos Industriales  
Importe: 3000,00 miles de euros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 9

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

Servicio: 18 Secretaría de Estado de Energía

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 444 AI IDAE. Para centro de investigación Biscay Marine Energy Platform (BIMEP)

Importe: 3.000,00 miles de euros

### JUSTIFICACIÓN

Se incorpora un nuevo concepto para ampliar los objetivos del «Plan 300x100». Este plan está dirigido a financiar la extensión de redes de banda ancha de última generación al 100 % de los núcleos de población en España. Con la enmienda se amplía también a los polígonos industriales situados en zonas con escasa población o baja densidad de población, para favorecer su desarrollo económico.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 5383, de modificación, al Artículo 85.

### ENMIENDA

De modificación.

«Once. Tipo impositivo.

1. Tarifa 1.<sup>a</sup>:

El Impuesto se exigirá en función del potencial de calentamiento atmosférico.

El tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico que corresponda a cada gas fluorado, con el máximo de 100 euros por kilogramo, conforme a los siguientes epígrafes:

Epígrafe	Gas fluorado de efecto invernadero	Potencial de calentamiento atmosférico (PCA)	Tipo €/Kg
1.1.	Hexafluoruro de azufre	22.800	100
1.2.	HFC - 23	14.800	100
1.3.	HFC - 32	675	10,13
1.4.	HFC - 41	92	1,38
1.5.	HFC - 43-10mee	1.640	24,6
1.6.	HFC - 125	3.500	52,5
1.7.	HFC - 134	1.100	16,5
1.8.	HFC - 134a	1.430	21,45
1.9.	HFC - 152a	124	1,86
1.10.	HFC - 143	353	5,3
1.11.	HFC - 143a	4.470	67,05
1.12.	HFC - 227ea	3.220	48,3
1.13.	HFC - 236cb	1.340	20,1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 10

Epígrafe	Gas fluorado de efecto invernadero	Potencial de calentamiento atmosférico (PCA)	Tipo €/Kg
1.14.	HFC - 236ea	1.370	20,55
1.15.	HFC - 236fa	9.810	100
1.16.	HFC - 245ca	693	10,4
1.17.	HFC - 245fa	1.030	15,45
1.18.	HFC - 365mfc	794	11,91
1.19.	Perfluorometano	7.390	100
1.20.	Perfluoroetano	12.200	100
1.21.	Perfluoropropano	8.830	100
1.22.	Perfluorobutano	8.860	100
1.23.	Perfluoropentano	9.160	100
1.24.	Perfluorohexano	9.300	100
1.25.	Perfluorociclobutano	10.300	100

### 2. Tarifa 2.<sup>a</sup>:

Epígrafe 2.1 Preparados: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico (PCA) que se obtenga del preparado en virtud de lo dispuesto en el número 2 del apartado cinco con el máximo de 100 euros por kilogramo.

### 3. Tarifa 3.<sup>a</sup>:

Epígrafe 3.1 Gases regenerados y reciclados de la Tarifa 1.<sup>a</sup>: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 1.<sup>a</sup>

Epígrafe 3.2 Preparados regenerados y reciclados de la Tarifa 2.<sup>a</sup>: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 2.<sup>a</sup>»

El texto correcto debería ser el siguiente:

«Once. Tipo impositivo.

### 1. Tarifa 1.<sup>a</sup>:

El Impuesto se exigirá en función del potencial de calentamiento atmosférico.

El tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico que corresponda a cada gas fluorado, con el máximo de 100 euros por kilogramo, conforme a los siguientes epígrafes:

Epígrafe	Gas fluorado de efecto invernadero	Potencial de calentamiento atmosférico (PCA)	Tipo €/Kg
1.1.	Hexafluoruro de azufre	22.800	100
1.2.	HFC - 23	14.800	100
1.3.	HFC - 32	675	10,13
1.4.	HFC - 41	92	—
1.5.	HFC - 43-10mee	1.640	24,6
1.6.	HFC - 125	3.500	52,5
1.7.	HFC - 134	1.100	16,5
1.8.	HFC - 134a	1.430	21,45
1.9.	HFC - 152a	124	—
1.10.	HFC - 143	353	5,3

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 250

18 de junio de 2018

Pág. 11

Epígrafe	Gas fluorado de efecto invernadero	Potencial de calentamiento atmosférico (PCA)	Tipo €/Kg
1.11.	HFC - 143a	4.470	67,05
1.12.	HFC - 227ea	3.220	48,3
1.13.	HFC - 236cb	1.340	20,1
1.14.	HFC - 236ea	1.370	20,55
1.15.	HFC - 236fa	9.810	100
1.16.	HFC - 245ca	693	10,4
1.17.	HFC - 245fa	1.030	15,45
1.18.	HFC - 365mfc	794	11,91
1.19.	Perfluorometano	7.390	100
1.20.	Perfluoroetano	12.200	100
1.21.	Perfluoropropano	8.830	100
1.22.	Perfluorobutano	8.860	100
1.23.	Perfluoropentano	9.160	100
1.24.	Perfluorohexano	9.300	100
1.25.	Perfluorociclobutano	10.300	100

### 2. Tarifa 2.<sup>a</sup>:

Epígrafe 2.1 Preparados: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente 0,015 al potencial de calentamiento atmosférico (PCA) que se obtenga del preparado en virtud de lo dispuesto en el número 2 del apartado cinco con el máximo de 100 euros por kilogramo.

### 3. Tarifa 3.<sup>a</sup>:

Epígrafe 3.1 Gases regenerados y reciclados de la Tarifa 1.<sup>a</sup>: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 1.<sup>a</sup>

Epígrafe 3.2 Preparados regenerados y reciclados de la Tarifa 2.<sup>a</sup>: el tipo impositivo estará constituido por el resultado de aplicar el coeficiente de 0,50 al tipo establecido en la Tarifa 2.<sup>a</sup>».

## JUSTIFICACIÓN

El apartado Seis del artículo 5 de la Ley 16/2013 establece que estarán no sujetas «Las ventas o entregas, el autoconsumo o, en el caso de la letra c) del número anterior, la importación o adquisición intracomunitaria de los gases fluorados de efecto invernadero con un potencial de calentamiento atmosférico igual o inferior a 150».

Es decir, los gases con un PCA igual o inferior a 150 están no sujetos.

En el Proyecto de Ley de PGE para 2018 se han actualizado los tipos impositivos conforme a la siguiente tabla, pero el epígrafe 1.4 y 1.9 debería ir sin tipo impositivo porque el PCA de estos gases es inferior a 150.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2018.